

Tunja, Veinticinco (25) días del mes de septiembre de 2018

Señores:  
**PROPONENTES INVITACIÓN PRIVADA 025 DE 2018**

**REF. INFORME EVALUACIÓN PROPUESTAS INVITACION No. 025 de 2018**

Cordial saludo.

Por medio del presente, me permito comunicarles **EL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS** presentadas dentro del procedimiento de Invitación Privada No. 025 de 2018, la cual tiene por **"COMPRA DE CAMPANAS EXTRACTORAS DE HUMO Y GASES PARA LOS DIFERENTES TALLERES Y LABORATORIOS DE LA SECCIONAL DUITAMA"**

Agradecemos su valiosa colaboración.

Cordialmente,



**JESÚS ARIEL CIFUENTES MOGOLLÓN**  
JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN  
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Proyecto: DC - Sandra N...

## INFORME DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

### INVITACIÓN PRIVADA No. 025 DE 2018

**“COMPRA DE CAMPANAS EXTRACTORAS DE HUMO Y GASES PARA LOS  
DIFERENTES TALLERES Y LABORATORIOS DE LA SECCIONAL DUITAMA”**



# Uptc

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

**RECTORIA  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA  
TUNJA, SEPTIEMBRE VEINTICINCO (25) DE 2018**

**INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

**INVITACIÓN PRIVADA No. 025 DE 2018**

**"COMPRA DE CAMPANAS EXTRACTORAS DE HUMO Y GASES PARA LOS DIFERENTES  
TALLERES Y LABORATORIOS DE LA SECCIONAL DUITAMA"**

NOMBRE DEL PROPONENTE:  
JP BIOINGENIERIA S.A.S - NIT.900409216-6

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General)	ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ADMISIBLE
ESTUDIO ECONOMICO	60
ESTUDIO TÉCNICO	40
PUNTOS TOTAL ESTUDIO	100

Dado a los Veinticinco (25) días del mes de septiembre de 2018



**JESÚS ARIEL CIFUENTES MOGOLLÓN**  
JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLOGÍA DE COLOMBIA

REVISÓ: DR. JESUS CIFUENTES  
PROY./DRA. SANRA N.



**Uptc**  
Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

ACREDITACION INSTITUCIONAL  
DE ALTA CALIDAD  
MULTICAMPUS  
RESOLUCION 3213 DE 2015 MEX / E ANGE

VIGILADA MINEDUCACION

# CALIFICACIÓN JURIDICA

10/03/2018

**INVITACIÓN PRIVADA No. 025 DE 2018**

**"COMPRA DE CAMPANAS EXTRACTORAS DE HUMO Y GASES PARA LOS DIFERENTES TALLERES Y LABORATORIOS DE LA SECCIONAL DUITAMA"**

**CALIFICACIÓN JURÍDICA**

	JP BIOINGENIERIA S.A.S.
<p><b>1. ORIGINAL ANEXO 2. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.</b> Para ser tenida en cuenta la propuesta, deberá utilizarse el modelo suministrado en este pliego y ser suscrita por el representante legal o por la persona legalmente autorizada para ello.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p><b>COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.</b> Los Proponentes son conscientes del Compromiso Anticorrupción contenido en el Anexo 2 carta de presentación en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, habrá causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.</p>	<p><b>N/A</b></p>
<p><b>2. FOTOCOPIA del Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio,</b> expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de 3 meses anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN. (APLICA PARA PERSONAS NATURALES) con excepción de lo dispuesto para el ejercicio de las profesiones liberales, según el artículo 23 numeral 5 del Código de Comercio."</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p><b>3. FOTOCOPIA del Certificado de la Existencia y de Representación Legal,</b> expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de 3 meses anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN. Dentro de su objeto social se debe la posibilidad de contratar el objeto de la presente invitación. (APLICA PARA PERSONAS JURÍDICAS).</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p><b>4. AUTORIZACIÓN:</b> En caso de que el representante legal de la persona jurídica, conforme a sus estatutos, no tenga facultad para comprometerse por el valor de la propuesta y del contrato a que hubiere lugar, deberá presentar copia del acta emitida por el órgano competente en la cual se autoriza para comprometer a la sociedad por el valor y demás aspectos de la propuesta, de conformidad con lo establecido en los estatutos de la sociedad.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p><b>5. ORIGINAL de la Garantía de Seriedad de la Oferta a favor de Entidades Estatales,</b> a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el proponente y con el lleno de los siguientes requisitos: BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, NIT. 891800330-1 AFIANZADO: El proponente VIGENCIA: Desde la fecha de entrega de la propuesta y hasta la fecha señalada para la adjudicación (Es decir el Término máximo previsto para la adjudicación) y dos (02) meses más. VALOR ASEGURADO: Diez por ciento (10%) del valor de la propuesta. Esta Garantía en caso de tratarse de pólizas, debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el proponente deberá adjuntar el original de la garantía y el original del recibo de pago correspondiente o certificación en donde se indique que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación. La garantía se hará exigible si el proponente que resultare seleccionado no suscribe el contrato dentro del término establecido en la presente INVITACIÓN o no lo legaliza dentro de los términos establecidos en los pliegos de condiciones.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>

ya

**INVITACIÓN PRIVADA No. 025 DE 2018**

**"COMPRA DE CAMPANAS EXTRACTORAS DE HUMO Y GASES PARA LOS DIFERENTES TALLERES Y LABORATORIOS DE LA SECCIONAL DUITAMA"**

<p><b>6. ORIGINAL ANEXO 5 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES DEL PROPONENTE Y/O EMPRESA.</b> Para tal efecto deberá aportar con la propuesta: Certificación original expedida por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal y contador cuando no se requiera revisor fiscal, o por el proponente cuando sea persona natural, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que a la fecha de presentación de la oferta ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses. Dentro del presente documento, se debe establecer de manera textual, que se encuentra a paz y salvo durante los últimos seis (6) meses, a la fecha de presentación de las propuestas. Si la persona natural, no tiene empleados a su cargo, deberá manifestar dicha circunstancia bajo la gravedad del juramento, y certificar que se encuentra personalmente a paz y salvo por concepto de sus aportes a la seguridad social en salud y pensiones y que ha cumplido con dichas obligaciones y se encuentra con los pagos al día, al momento de presentar la propuesta. El proponente favorecido deberá aportar, una vez adjudicado el contrato, la certificación de una empresa administradora de riesgos profesionales donde informen las actividades de salud ocupacional. Con relación a este literal la Universidad evaluará el cumplimiento formal de las certificaciones de acuerdo al art. 50 de la Ley 789 de 2002 cuya responsabilidad recae en los proponentes; en la eventualidad de presentarse inconsistencias se correrá traslado a la entidad competente y se seguirá adelante con el proceso sin que ello amerite implique rechazo de la misma, según el Anexo 5.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p><b>7. FOTOCOPIA DEL CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA -vigente- (Aplica para personas naturales y jurídicas):</b> En la que se especifique que no se encuentra reportado en el boletín de responsables fiscales, expedido por la Contraloría General de la República y vigente a la fecha de la presentación de la propuesta.  LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, EN CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR No. 005 de 2008 DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, VERIFICARÁ EN EL BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES, QUE EL PROPONENTE NO SE ENCUENTRE REPORTADO EN DICHO BOLETIN. POR LO TANTO ES DEBER DE LA UNIVERSIDAD VERIFICAR DICHA INFORMACIÓN.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p><b>8. FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación</b> el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES). EN TODO CASO LA UNIVERSIDAD VERIFICARÁ A TRAVÉS DE LA CORRESPONDIENTE PÁGINA WEB, LA AUSENCIA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p><b>9. FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes penales.</b> En virtud de lo dispuesto en los Artículos 7 y 93 del Decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con la Circular Interna No. 004 del Dieciséis de Enero de 2012, no se le requerirá al oferente allegar este documento, pero se encuentra sujeto a verificación por parte de la Universidad. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES).</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p><b>10. FOTOCOPIA del formulario Registro Único Tributario (RUT),</b> donde se establece el régimen al cual pertenece.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p><b>11. CERTIFICACION DE EVALUACION DEL PROVEEDOR DE LA UPTC:</b> Tomando en cuenta que éste es un documento expedido por la misma Universidad, de acuerdo a las directrices previstas en el Artículo 9 del Decreto Ley 019 de 2012, no se le solicitará a los oferentes. En todo caso y tomando en cuenta que es requisito de habilitación jurídica que el proveedor de bienes o servicios de la universidad ostente una evaluación superior igual o superior al 70% de acuerdo a la guía A-AB-P01-G02, para poder ser objeto de verificación por parte de la entidad debe diligenciarse el Correspondiente ANEXO 6.  En caso de presentación de propuestas en consorcio o unión temporal cada uno de los integrantes del mismo debe presentar el Anexo.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>

**INVITACIÓN PRIVADA No. 025 DE 2018**

**“COMPRA DE CAMPANAS EXTRACTORAS DE HUMO Y GASES PARA LOS DIFERENTES TALLERES Y LABORATORIOS DE LA SECCIONAL DUITAMA”**

<p><b>12. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL</b>                  Los proponentes podrán participar a título de Consorcio o Unión Temporal, en ambos casos, respondiendo solidariamente por las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato a que hay lugar.                  En la Unión Temporal, deberán señalar los términos y extensión de la propuesta y en el contrato, pero las sanciones que se deriven por el eventual incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros.                  Las personas naturales o jurídicas que presenten propuesta conjunta deben indicar si su participación es a título de consorcio o de unión temporal. En este último caso, es necesario precisar los términos y extensión de la participación de cada uno de los miembros en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.                  Los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal deberán designar, mediante documento suscrito por las personas que lo integran, la persona que los representara para todos los efectos y señalara las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.                  Cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal deberán estar inscritos, clasificados y calificados en Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, según lo establecido en la presente invitación. En los eventos de presentación de propuestas bajo la forma de consorcio o unión temporal, se deberá anexar con la propuesta, el acta ORIGINAL o COPIA, que acredite la constitución del consorcio o unión temporal, la cual debe indicar como mínimo lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Indicar el título conforme al cual se presenta la propuesta (Consorcio o Unión temporal).</li> <li>Objeto del Consorcio o Unión Temporal, el cual será el mismo del Contrato. Tiempo de duración, que no será inferior al término del Contrato y tres (3) años más.</li> <li>Nombre del representante del Consorcio o Unión Temporal ante la UPTC, estipulando sus facultades y limitaciones.</li> <li>La manifestación clara y expresa de responsabilidad solidaria e ilimitada, de los miembros del consorcio frente a la UPTC y limitada para las Uniones Temporales, según la participación de sus miembros en la ejecución del Contrato.</li> <li>Determinar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o unión temporal.</li> <li>El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio y Unión Temporal, según el caso.</li> <li>En el caso de unión temporal deben señalarse los términos y extensión de la participación de cada uno de los integrantes en cuanto a las actividades o ítems a realizar en su ejecución, los cuales sólo podrán ser modificados con el consentimiento previo y por escrito de la UPTC.</li> <li>Manifestación expresa de que las partes integrantes no podrán revocar el Consorcio o Unión Temporal durante su vigencia, es decir durante el tiempo de ejecución y tres años más del Contrato con la UPTC.</li> <li>La manifestación de que ninguna de las partes podrá ceder su participación en el Consorcio o Unión Temporal a los demás integrantes de los mismos, según el caso. En ningún caso se podrá participar con más de una Propuesta, ya sea individualmente o en consorcio y/o unión temporal, so pena de RECHAZO de la propuesta.</li> </ol>	<p align="center">N/A</p>
---	---------------------------

**CONCLUSIÓN:** La propuesta de JP BIOINGENIERIA S.A.S, es admisibles jurídicamente.

Dado en Tunja a los 21 días del mes de septiembre de 2018

  
**LEONEL ANTONIO VEGA PÉREZ**  
 Director Jurídico UPTC

**YUDY ASTRID ROJAS MESA.**  
 Abogada Calificadora

*Handwritten mark*

# **CALIFICACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS MINIMOS CALIFICACIÓN TECNICA /PUNTAJE**

**EVALUACIÓN ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA**

**INVITACIÓN PRIVADA No. 025 DE 2018**

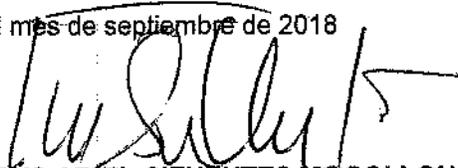
**"COMPRA DE CAMPANAS EXTRACTORAS DE HUMO Y GASES PARA LOS DIFERENTES TALLERES Y LABORATORIOS DE LA SECCIONAL DUITAMA"**

**Oferente:**

**JP BIOINGENIERIA S.A.S - NIT.900409216-6**

No.	Contrato	Objeto	Valor	Año	Observación	Calificación
1	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	Compra e Instalación De Cabinas Extractoras De Gases y Humo Para Los Laboratorios De Química Y Biología	170.334.400	2015		<b>CUMPLE</b>
El oferente allega más documentos para acreditar experiencia El oferente = CUMPLE						

Dado a los Veinticinco (25) días del mes de septiembre de 2018



**JESÚS ARIEL CIFUENTES MOGOLLÓN**  
JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLOGÍA DE COLOMBIA

REVISÓ: DR. JESUS CIFUENTES  
PROY./DRA. SANDRA

Tunja, 25 de septiembre de 2018

Doctor:  
**JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON**  
Jefe de Departamento de Contratación  
UPTC  
Tunja

**Ref. Evaluación Técnica Compra de Campanas Extractoras Talleres y laboratorios Uptc Sede Duitama.**

Respetado Doctor:

Por medio de la presente, se informa que una vez verificada la propuesta formulada por la Empresa JP Bioingeniería S.A.S. con NIT: 900409216-6, cuyo objeto contempla la "Compra de campanas extractoras de humos y gases para los diferentes talleres y laboratorios de la Sede Duitama.

A continuación nos permitimos evaluar los criterios que se tuvieron en cuenta para la propuesta.

<b>Nombre de la Empresa:</b> JP BIOINGENIERIA S.A.S		<b>NIT:</b> 900409216-6
<b>FECHA:</b> 25 de Septiembre de 2018		
ITEM	CRITERIO	PONDERACIÓN
1	PRECIO	60
2	TIEMPO DE GARANTIA ADICIONAL	40
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>

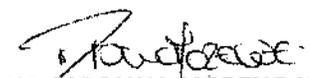
**OBSERVACIONES:**

1. Las etapas de Construcción y montaje se verificaran con respecto al pliego de condiciones de la presente invitación.
2. Para verificar la distribución de todos los elementos en los laboratorios es importante que la empresa suministre los Planos de Detalle y ubicación dentro de los Talleres y laboratorios.

Agradezco su atención y colaboración.

Cordialmente:

  
**JORGE ARTURO TORRES PEMBERTI**  
Docente  
Escuela de Diseño Industrial  
Uptc Duitama

  
**DIANA CAROLINA MORENO NIÑO**  
Auxiliar Administrativo  
Decanatura  
Uptc Duitama



**Uptc**  
Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

AREDITACION INSTITUCIONAL  
DE ALTA CALIDAD  
MULTICAMPUS  
RESOLUCIÓN 3910 DE 2019 MEN / 6 AÑOS

VIGILADA MINEDUCACIÓN

# CALIFICACIÓN FINANCIERA

Página:

INVITACIÓN PRIVADA NO. 025 DE 2018  
"COMPRA DE CAMPANAS EXTRACTORAS DE HUMO Y GASES PARA LOS DIFERENTES TALLERES Y LABORATORIOS DE LA SECCIONAL DUITAMA"  
ESTUDIO CAPACIDAD FINANCIERA

PRESUPUESTO OFICIAL = \$ 109.638.666,66  
Capacidad Financiera: Con base en la información contable que reposa en el Registro Único de Proponentes, se evaluará lo siguiente:

a. Índice de Liquidez: Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente	60%		Indice de Endeudamiento = Capital de Trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente		d. Patrimonio: El índice se determina de acuerdo con la fórmula: la fórmula = Activos Totales- Pasivos Totales	
	MAYOR DE	MENOR O IGUAL	No admisible	Admisible	MENOR IGUAL	MAYOR
MENOR O IGUAL A 1.4	No admisible	Admisible				
MAYOR DE 1.4	Admisible	No admisible				
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>						
PROponentes	Activo Corriente (\$)	Pasivo Corriente (\$)	Activos Totales (\$)	Pasivos Totales (\$)	ENDEUDAMIENTO (%)	CAPITAL DE TRABAJO (\$)
JP BIOINGENIERIA S.A.S.	\$ 1.127.447.419,00	\$ 441.492.929,00	\$ 1.137.996.353,00	\$ 441.680.929,00	38,81	685.954.490
					2,55	
						PATRIMONIO (\$)
						696.315.424
						RESULTADO
						ADMISIBLE

OBSERVACIONES:  
JP BIOINGENIERIA = ALEGA RUP, estados financieros con corte a 31/12/2017

ESTUDIO DOCUMENTOS FINANCIEROS

PROponentes	FECHA EXPEDICIÓN RUP	CLASIFICACIÓN PROponente	RESULTADO
JP BIOINGENIERIA S.A.S	No mayor a 3 meses de la fecha del corte 17-09-2018	RUP UNSPSC = 40 10 15-40 10 16	
JP BIOINGENIERIA S.A.S	17/08/2018	CUMPLE	ADMISIBLE

CONCLUSIÓN:  
JP BIOINGENIERIA S.A.S = ES ADMISIBLE FINANCIERAMENTE  
JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON  
COORDINADOR GRUPO DE BIENES, SUMINISTROS E INVENTARIOS  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA  
ELABORÓ: Sandra n...